



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/02901920
Resolución nº: 2767/2023
Fecha Resolución: 11/12/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

RESOLUCION M.P. 29_2023. GENERACION CREDITO CONV. COLAB. AYTO. ISLA MAYOR DE POLICIA LOCAL.

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 29/23

MOAD 2023/TAB_01/000137

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS // 8.228,40 €/resultado de lo previsto en el Convenio firmado por este Ayuntamiento con el de Isla Mayor el 5 de Junio de 2023 para la prestación del servicio de policía local.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente.

SIENDO ese Convenio un compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.023 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
462	22000012	CONVENIO AYTO. ISLA MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL	8.228,40 €

GASTOS.-

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/151	22000012	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	6.000 €

Código Seguro De Verificación:	GZJcypawxSRslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	11/12/2023 12:03:56
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZJcypawxSRslK9LKqJfzQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

		GRATIFICACIONES	
132/160.00		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	2.228,40 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	GZJcypawxSRslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	11/12/2023 12:03:56	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GZJcypawxSRslK9LKqJfzQ==			